



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009106-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a derivación de pacientes pediátricos de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007791, PE/008237, PE/008342, PE/008394, PE/008405, PE/008426, PE/008436, PE/008439, PE/008560, PE/008567, PE/008593 a PE/008603, PE/008606 a PE/008627, PE/008649, PE/008673 a PE/008675, PE/008716, PE/008717, PE/008776, PE/008777, PE/008779, PE/008790, PE/008804, PE/008814, PE/008830, PE/008832, PE/008836, PE/008879, PE/008920, PE/008923, PE/008926 a PE/008936, PE/008939, PE/008941 a PE/008944, PE/008960, PE/008961, PE/008963 a PE/008966, PE/008972 a PE/008980, PE/008989, PE/008991, PE/008992, PE/009031, PE/009033, PE/009035, PE/009036, PE/009037, PE/009040, PE/009042, PE/009044 a PE/009048, PE/009052, PE/009054, PE/009055, PE/009072 a PE/009074, PE/009091, PE/009098, PE/009103, PE/009106, PE/009108, PE/009111, PE/009115 y PE/009122, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909106, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la derivación de pacientes pediátricos al Hospital de León.

En la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León la atención de las urgencias se basa en tres ámbitos, Atención Primaria, Atención Hospitalaria y Gerencia de Emergencias Sanitarias. En Atención Primaria la actividad, fuera del horario de atención de los centro de salud, se oferta en Puntos de Atención Continuada (PAC) de las diferentes Zonas Básicas de Salud (ZBS). Esta oferta está dirigida a toda la población asignada al Equipo de Atención Primaria de la ZBS, incluyendo la edad pediátrica y es atendida por licenciados especialistas en medicina familiar y comunitaria, profesionales sanitarios perfectamente cualificados para prestar asistencia a los niños ya que en su programa formativo está incluido el abordaje y tratamiento de los principales problemas de salud en la edad pediátrica, así como el manejo de las urgencias y emergencias en pediatría. Esta cualificación queda demostrada por el hecho de que la mayor parte de los facultativos que trabajan en los servicios de urgencias hospitalarias y emergencias sanitarias tienen esta especialidad.



No obstante, en algunos núcleos urbanos, por cuestiones organizativas, se ha optado por establecer en ciertos PAC una consulta específica de pediatría durante algún tramo horario como en Burgos, León, El Bierzo, Palencia, Valladolid Este y Valladolid Oeste, cada uno con su propia organización. En general, esta consulta está asignada a pediatras de equipo o de área y en algunos casos a especialistas en medicina familiar y comunitaria.

De forma habitual, ante una urgencia en Atención Primaria, el paciente acude al PAC de su ZBS y una vez valorado, si es preciso, se puede derivar a un centro hospitalario o activar las emergencias sanitarias. Ocasionalmente, si un paciente tiene que ser atendido en el PAC de una ZBS diferente a la suya, la asistencia sanitaria será la misma que el resto de usuarios adscritos a esa ZBS.

La Gerencia Regional de Salud no ha emitido ninguna instrucción que establezca condiciones específicas respecto a la atención y derivación de pacientes en los PAC de las distintas áreas de la comunidad. En el PAC de José Aguado deben ser atendidos todos los usuarios que demanden asistencia sanitaria, independientemente de la ZBS o área sanitaria en la que residan. Esta indicación es extensible a todos los PAC del Área de Salud de León.

Con fecha 30 de abril se ha recibido, en la Gerencia de Atención Primaria de León, la reclamación de una usuaria que acudió con su hijo al Servicio de Urgencias del PAC de pediatría el día 29 de marzo y fue derivada al Servicio de Urgencias del Complejo Asistencial Universitario de León. La citada reclamación se está tratando de acuerdo a la normativa vigente y, en caso de detectarse que la actuación no fue correcta, dicha Gerencia tomará las medidas oportunas.

Valladolid, 1 de junio de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.